

[Anterior](#) [Siguiente](#)

Convenios interjurisdiccionales entre los Gobernadores de la Provincia de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. Comisión interjurisdiccional- creación de la cuenca laguna la Picasa

LEY NRO 11667
SANTA FE, 22 de Abril de 1999
Boletín Oficial, 26 de Mayo de 1999
Vigente, de alcance general
Id SAIJ: LPS0001737

Sumario

convenios interprovinciales, gobernador, Derecho constitucional
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1. Apruébase el Acuerdo Interjurisdiccional suscripto entre los señores Gobernadores de las Provincias de Buenos Aires, Dr.

Eduardo DUHALDE; Córdoba, Dr. Ramón Bautista MESTRE Y Santa Fe, Ing.

Jorge Alberto OBEID, en fecha 12 de Abril de 1999, que crea la Comisión Interjurisdiccional de la Cuenca de la Laguna La Picasa, integrada por representantes de las áreas de Obras Públicas, Asuntos Agrarios y Ambientales que tiene por objeto propender al manejo armónico, coordinado y racional de los recursos hídricos de la región y el desarrollo de los proyectos tendientes a la resolución de la problemática de las inundaciones, anegamientos y sequías que afectan cíclicamente las áreas geográficas de la Cuenca de la Laguna La Picasa y la que permita su posible drenaje; inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos interjurisdiccionales, bajo el Nro 1015, en fecha 13 de Abril de 1999, Folio 9, Tomo III, el que se agrega como anexo y forma parte integrante de la presente ley.

ARTICULO 2. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Firmantes

BORGONOVO.